



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

MAR DEL PLATA, 28 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4629/15, por el cual la Especialista Mariela Verónica Senger, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, solicita licencia sin goce de haberes por el término de dos años, con motivo de realizar la carrera de Doctorado en Humanidades y Artes, Mención Ciencias de la Educación, en la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 03 el Departamento Docencia informa la situación de revista de la mencionada docente y el encuadra lo solicitado en lo normado por el artículo 35° inciso a) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

Que, de acuerdo con la normativa indicada, corresponde elevar dicha solicitud al señor Rector con la aprobación de este cuerpo.

Que a fojas 02 obra despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 56, de fecha 25 de noviembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

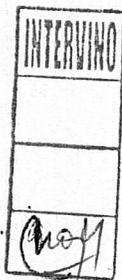
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al señor Rector, otorgue LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a la Especialista Mariela Verónica **SENGER** (Clase 1975 – DNI N° 25.032.131), docente del Departamento de Ciencias de la Educación, en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR**, con dedicación simple, en el Área de Instrumentación y Especialización, con funciones en la cátedra “**DIDÁCTICA GENERAL**”, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo **35° inciso a) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/84**.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese,

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3647



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades